



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD –ECO N° 160/14
Salta, 25 de junio de 2014
Expte. N° 6865/12

V I S T O: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma VILCA, mediante la cual eleva la nómina de docentes que deben ingresar al Régimen de Permanencia, y,

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias, entre ellas la Res. CS 532/11, mediante las cuales se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 6 a 8 del presente expediente, obran fotocopias del dictamen del servicio permanente de Asesoría Jurídica de esta Universidad, emitido a fs. 8-10 del Expte. N° 6592/11 que dice, entre otro lo siguiente: "III.- *Ab initio* cabe decir que la Res. CS N° 014/04 (Reglamento Régimen de Permanencia) fue modificada por la Res. CS 532/11, la que se adjunta al presente, quedando el art. 1° con el siguiente texto: "Están sujetos al Régimen de Permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinaria correspondiente. En todos los casos, para el ingreso al régimen de permanencia se requerirá una antigüedad mínima de cinco (5) años como docente regular en la respectiva Unidad Académica de la Universidad.

La normativa atinente al régimen de permanencia será igualmente aplicable a los caos y situaciones en que la designación, luego del segundo concurso aludido en el Artículo 55 del Estatuto, se hubiere producido con anterioridad a la presente reforma. (...)"

Asimismo, se modificó el art. 11 de la Res. CS 14/04, quedando aprobado el siguiente texto: "La primera evaluación se realizará al vencimiento de la última designación por concurso público y abierto a la que se refiere el artículo 55 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta. Las evaluaciones subsiguientes serán cada tres años".

Por su parte, el art. 3 de la citada Res. CS 532/11 dispone: "Establecer que los docentes regulares que accedían al Régimen de Permanencia a través de la presente normativa, deberán ser evaluados al vencimiento de la designación del último concurso regular". (El subrayado me pertenece)

En virtud de las modificaciones introducidas por la Res. CS 532/11 al Régimen de Permanencia (Res. CS 14/04), el CPN Segura estaría en condiciones de acceder al mismo, toda vez que ha aprobado dos concursos públicos y abiertos, en la misma Unidad Académica y materia/s; y, además tendría una antigüedad mínima de (5) años como docente regular en la respectiva Unidad Académica, como dice a texto expreso el nuevo art. 1 de dicho régimen. No obstante ello, aún no estaría en condiciones de ser evaluado atento lo dispuesto por el nuevo art. 11 y art. 3 de la Res. CS 532/11 antes transcritos."





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Que a fs. 9 a 11 del presente expediente, obran fotocopias del dictamen del servicio permanente de Asesoría Jurídica de esta Universidad emitidos de fs. 14 a 16 del Expte. N° 6461/12 que dice, entre otro lo siguiente: "III.- Ab initio cabe decir que la Res. CS N° 014/04 (Reglamento Régimen de Permanencia) fue modificada por la Res. CS 532/11, la que se adjunta al presente, quedando el art. 1° con el siguiente texto: "Están sujetos al Régimen de Permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinaria correspondiente. En todos los casos, para el ingreso al régimen de permanencia se requerirá una antigüedad mínima de cinco (5) años como docente regular en la respectiva Unidad Académica de la Universidad.

La normativa atinente al régimen de permanencia será igualmente aplicable a los casos y situaciones en que la designación, luego del segundo concurso aludido en el Artículo 55 del Estatuto, se hubiere producido con anterioridad a la presente reforma. (...)"

Asimismo, se modificó el art. 11 de la Res. CS 14/04, quedando aprobado el siguiente texto: "La primera evaluación se realizará al vencimiento de la última designación por concurso público y abierto a la que se refiere el artículo 55 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta. Las evaluaciones subsiguientes serán cada tres años".

Por su parte, el art. 3 de la citada Res. CS 532/11 dispone: "Establecer que los docentes regulares que accedían al Régimen de Permanencia a través de la presente normativa, deberán ser evaluados al vencimiento de la designación del último concurso regular". (El subrayado me pertenece)

En virtud de las modificaciones introducidas por la Res. CS 532/11 al Régimen de Permanencia (Res. CS 14/04), el CPN Isola estaría en condiciones de acceder al mismo, toda vez que ha aprobado dos concursos públicos y abiertos, en la categoría de Jefes de Trabajos Prácticos, en la misma Unidad Académica y materia/s; y, además tendría una antigüedad mínima de (5) años como docente regular en la respectiva Unidad Académica, como dice a texto expreso el nuevo art. 1 de dicho régimen. Además el Cr. Isola ya está en condiciones de ser evaluado atento lo dispuesto por el Nuevo art. 11 y art. 3 de la Res. CS 532/11 antes transcriptos, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva."

Que se ha aplicado el criterio fijado por ambos dictámenes del Servicio Permanente de Asesoría Jurídica de esta Universidad para los restantes docentes de esta Unidad Académica

Que a fs. 1 a 779 obran informes de la Dirección General Académica de esta Facultad en los que se indica la nómina de docentes alcanzados por las Resoluciones del Consejo Superior mencionadas anteriormente y así como el detalle de sus designaciones por concursos regulares, cargos, dedicaciones, vencimiento de las mismas y documentación respaldatoria.

Que la Res. CDCE N° 083/13 modificó la Organización Académica de esta Unidad Académica y que la Res. CDCE N° 052/14 establece normas al respecto de las materias afines.



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Que el Artículo 15 de la Res. CS N° 14/04 establece que todos los años, en el mes de febrero, las Facultades anunciarán públicamente las evaluaciones que se harán en el curso de ese año. La lista de evaluaciones a realizar debe incluir a todos los docentes que estén en condiciones de ser evaluados hasta el 31 de diciembre de ese año.

El dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 797 y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 10/14 de fecha 24 de junio de 2014.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR INCORPORADOS al régimen de permanencia de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por las Res. CS. N° 014/04 y Res. CS N° 532/11 a los **Profesores Titulares regulares** que se indican a continuación los que serán evaluados a partir del presente periodo académico:

	APELLIDO Y NOMBRE	Cargo	Dedicación	Asignatura
1	SIMESSEN DE BIELKE Sergio A	Titular	Simple	Finanzas Públicas y Derecho Tributario
2	PAZ CASTILLO Jorge A	Titular	Semiexclusiva	Desarrollo Económico
3	BUHLER Walter Neil	Titular	Semiexclusiva	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con ext. a Derecho Social y Derecho IV - Módulo I
4	CAPILLA María Ester	Titular	Semiexclusiva	Estadística I con ext. a Estadística II
5	DIB CHAGRA Adrian Antonio	Titular	Semiexclusiva	Comercialización I con ext a Administración de la Comercialización
6	DE ZUANI Elio Rafael	Titular	Exclusiva	Principios de Administración
7	MEDINA Martha Beatriz	Titular	Semiexclusiva	Sist. de Información para la Gestión con ext a Seminario de Informática
8	INNAMORATO Nicolás Aldo	Titular	Semiexclusiva	Cálculo Financiero
9	CARRANZA Omar Alberto	Titular	Semiexclusiva	Derecho Público Modulo I (Derecho .Constitucional)

ARTICULO 2°.- INCORPORAR al régimen de permanencia de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por las Res. CS. N° 014/04 y Res. CS N° 532/11 a los siguientes **Profesores Titulares regulares** que se indican a continuación los que serán evaluados a partir del vencimiento de la regularidad vigente y que se indica en cada caso:

	APELLIDO Y NOMBRE	Cargo	Dedicación	Asignatura	Vencim.	Evaluac.
10	ELIAS Lidia Rosa	Titular	Simple	Microeconomía II	02/11/14	2014
11	ANTONELLI Eduardo David	Titular	Simple	Macroeconomía II	12/11/14	2014
12	GUZMAN Carlos Marcelo	Titular	Exclusivo	Contabilidad I	17/10/16	2016
13	ASTORGA Elvira Angélica	Titular	Exclusivo	Matemática I	27/08/17	2017
14	ELIAS DE DIP Lidia Rosa	Titular	Exclusivo	Economía I	18/03/18	2018
15	CASADO Héctor Eduardo	Titular	Exclusivo	Matemática II con ext. a Matemática III	07/03/19	2019



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ARTICULO 3°.- TENER POR INCORPORADOS al régimen de permanencia de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por las Res. CS. N° 014/04 y Res. CS N° 532/11 a los **Profesores Asociados regulares** que se indican a continuación los que serán evaluados a partir del presente periodo académico:

	APellido Y Nombre	Cargo	Dedicación	Asignatura
16	MAERO Néilda María	Asociado	Semiexclusiva	Administración y Hacienda Pública
17	EGUEZ Herminosinda	Asociado	Semiexclusiva	Teoría y Técnica Impositiva I con ext. a Teoría y Técnica Impositiva II
18	PANUSIERI Jorge Cayetano	Asociado	Semiexclusiva	Principios de Administración

ARTICULO 4°.- INCORPORAR al régimen de permanencia de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por las Res. CS. N° 014/04 y Res. CS N° 532/11 a los siguientes **Profesores Asociados regulares** que se indican a continuación los que serán evaluados a partir del vencimiento de la regularidad vigente y que se indica en cada caso:

	APellido Y Nombre	Cargo	Dedicación	Asignatura	Vencim.	Evaluac.
19	MORENO Sergio Gastón	Asociado	Semiexclusiva	Contabilidad Pública	27/09/15	2015
20	PEREZ Manuel Alberto	Asociado	Semiexclusiva	Contabilidad I	30/11/16	2016
21	JUSTINIANO María F.	Asociado	Semiexclusiva	Historia Económica	23/02/15	2015
22	OSSOLA Luis Guillermo	Asociado	Simple	Principios de Administración	09/04/17	2017
23	PANUSIERI Jorge C.	Asociado	Semiexclusiva	Organización y Sistemas Administrativos	19/03/17	2017
24	TORRES Carlos Darío	Asociado	Semiexclusiva	Contabilidad II y III	01/02/17	2017
25	ISOLA Miguel Alfonso	Asociado	Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con ext. a Administración de Empresas II	12/11/17	2017
26	USI Mónica	Asociado	Semiexclusiva	Matemática I	08/04/19	2019



ARTICULO 5°.- TENER POR INCORPORADOS al régimen de permanencia de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por las Res. CS. N° 014/04 y Res. CS N° 532/11 a los **Profesores Adjuntos regulares** que se indican a continuación los que serán evaluados a partir del presente periodo académico:

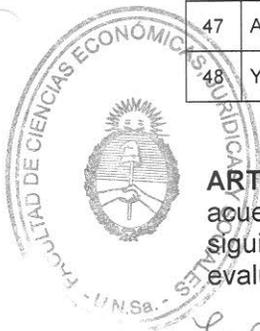
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

	APellido y Nombre	Cargo	Dedicación	Asignatura
27	FERNANDEZ FERNANDEZ Antonio	Adjunto	Semiexclusiva	Costos
28	JUSTINIANO María Fernanda	Adjunto	Simple	Historia de las Instituciones
29	NINA Miguel Martín	Adjunto	Semiexclusiva	Administración y Hacienda Pública
30	SANCHEZ WILDE Andrés	Adjunto	Semiexclusiva	Economía Internacional I
31	SANCHEZ WILDE Andrés	Adjunto	Semiexclusiva	Finanzas Públicas I
32	MARTINEZ Héctor Eugenio	Adjunto	Exclusivo	Teoría Monetaria
33	LLIMOS Hugo Ignacio	Adjunto	Semiexclusiva	Contabilidad II con ext. a Contabilidad III
34	DOMINGUEZ Marcelo Ramón	Adjunto	Semiexclusiva	Derecho Público Módulo I (Derecho Constitucional)
35	TEJERINA Eduardo Alberto	Adjunto	Semiexclusiva	Administración de Personal I y II
36	FERNANDEZ FERNANDEZ Antonio	Adjunto	Simple	Contabilidad para Administración Módulo II
37	AYALA FLORES María Rosa	Adjunto	Simple	Derecho I
38	LUZA Roland Sergio	Adjunto	Simple	Métodos Cuantitativos para los Negocios
39	PISELLI Carolina	Adjunto	Exclusivo	Macroeconomía I
40	ROJAS Carlos Luis	Adjunto	Semiexclusiva	Microeconomía I
41	MINTZER Irene Cecilia	Adjunto	Semiexclusiva	Comercialización I con ext. a Comercialización II
42	NADIR Eduardo	Adjunto	Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con ext. a Administración de Empresas II
43	AYALA FLORES María Rosa	Adjunto	Semiexclusiva	Derecho Concursal
44	OSSOLA Luis Guillermo	Adjunto	Semiexclusiva	Organización y Sistemas Administrativos
45	TERAN Hernán Jaime	Adjunto	Semiexclusiva	Administración y Hacienda Pública
46	CAMPASTRO Miriam Cristina	Adjunto	Semiexclusiva	Teoría y Técnica Impositiva I con ext. a Teoría y Técnica Impositiva II
47	ABAN Graciela Elizabeth	Adjunto	Semiexclusiva	Auditoría
48	YARADE Carlos Alberto	Adjunto	Semiexclusiva	Organización de Empresas



ARTICULO 6°.- INCORPORAR al régimen de permanencia de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por las Res. CS. N° 014/04 y Res. CS N° 532/11 a los siguientes **Profesores Adjuntos regulares** que se indican a continuación los que serán evaluados a partir del vencimiento de la regularidad vigente y que se indica en cada caso:

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

	APELLIDO Y NOMBRE	Cargo	Dedicación	Asignatura	Vencim.	Evalua
49	CRESPO Beatriz del Pilar	Adjunto	Exclusiva	Matemática III con ext. a Matemática II	29/04/14	2014
50	HEGAB Ricardo Marcelo	Adjunto	Semiexclusiva	Cálculo Financiero	02/03/14	2014
51	LEVIN Daniel David	Adjunto	Semiexclusiva	Cálculo Financiero	13/10/14	2014
52	MOREIRA Aquiles Ernesto	Adjunto	Semiexclusiva	Filosofía I c/ext a Sociología	01/06/15	2015
53	ALANIS Sixto Guillermo	Adjunto	Semiexclusiva	Contabilidad I	10/12/14	2014
54	LLORET Guillermo Juan	Adjunto	Semiexclusiva	Economía II	13/10/14	2014
55	LACONI Laura Susana	Adjunto	Semiexclusiva	Derecho I	09/11/15	2015
56	UGOLINI Martha Inés	Adjunto	Semiexclusiva	Der. del Trabajo y de la Seguridad Social con ext. a Derecho IV Módulo I	01/02/17	2017
57	RUIZ Rosana Elizabeth	Adjunto	Semiexclusiva	Administración Superior c/ext. Principios de Administración	12/04/15	2015
58	QUIROGA Dante Gustavo	Adjunto	Semiexclusiva	Estadística	20/04/15	2015
59	ULLOA Patricia Alejandra	Adjunto	Semiexclusiva	Administración de la Producción I	01/11/15	2015
60	SANCHEZ Pedro Javier	Adjunto	Simple	Derecho Concursal con ext. a Derecho IV Módulo II	29/04/16	2016
61	RIVAS Laura Josefina	Adjunto	Simple	Principios de Administración	22/03/17	2017
62	ZAPLANA Gustavo Alejandro	Adjunto	Semiexclusiva	Inglés (Módulos I, II y III) c/ext. a Seminario de Inglés Técnico	16/03/17	2017
63	ROJAS Carlos Luis	Adjunto	Semiexclusiva	Economía I con extensión a Economía II	01/02/17	2017
64	LOAYZA Oscar	Adjunto	Semiexclusiva	Contabilidad II con ext. a Contabilidad III	02/09/18	2018
65	LOPEZ Jorge Luis	Adjunto	Semiexclusiva	Sistema de Información para la gestión c/ext. a Seminario de Informática	07/03/18	2018
66	GOMEZ DIEZ Ricardo	Adjunto	Simple	Derecho Público Módulo I c/ext. a Elementos de Ciencias Políticas	23/05/18	2018
67	RUIZ Rosana E.	Adjunto	Simple	Principios de Administración	18/06/18	2018
68	COSTA LAMBERTO Luis	Adjunto	Semiexclusiva	Contabilidad Pública	18/09/18	2019
69	ROMERO Fernando	Adjunto	Semiexclusiva	Economía Matemática	03/06/18	2019
70	TESTA Héctor Marcelo	Adjunto	Semiexclusiva	Teoría y Técnica Impositiva I con ext. a Teoría y Técnica Impositiva II	17/04/19	2019
	SAFAR Elizabeth	Adjunto	Simple	Derecho I	10/03/19	2019

ARTÍCULO 7°.- TENER POR INCORPORADOS al régimen de permanencia de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por las Res. CS. N° 014/04 y Res. CS N° 532/11 a los **Jefes de Trabajos Prácticos** que se indican a continuación los que serán evaluados a partir del presente periodo académico:



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

	APELLIDO Y NOMBRE	Cargo	Dedicación	Asignatura
72	NUÑEZ Beatriz Eugenia	J.T.P.	Semiexclusiva	Geografía Económica
73	CARMONA Abel	J.T.P.	Semiexclusiva	Matemática I
74	NAVAS María Alejandra	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad IV
75	CHIBAN José Gabriel	J.T.P.	Semiexclusiva	Derecho Público Modulo II y Derecho III Modulo I
76	DI PIETRO Liliana Amanda	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad I
77	SANCHEZ Azucena del Huerto	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad I
78	SANCHEZ Azucena del Huerto	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad IV cátedra paralela
79	TILIAN Claudia	J.T.P.	Simple	Gestión de Empresas
80	TESEYRA Adrian Camilo	J.T.P.	Semiexclusiva	Economía II con ext. a Economía I
81	ROMERO Fernando	J.T.P.	Semiexclusiva	Economía II con ext. a Economía I
82	RESTON Esteban Carlos	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad II con ext. a Contabilidad III
83	QUINTANA M. Gustavo M	J.T.P.	Simple	Administración Financiera de Empresas I con ext. a Administración de Empresas II
84	JAIME Rosalía H.	J.T.P.	Simple	Costos
85	RUMI Guillermo Javier	J.T.P.	Semiexclusiva	Seminario de Informática con ext. a Sistemas de Información para la Gestión
86	KULYSEVSKY Gloria Leonor	J.T.P.	Simple	Derecho Privado, Obligaciones y Contratos con ext. a Derecho II
87	SACHETTA Mariana	J.T.P.	Simple	Administración Financiera de Empresas I con ext. a Administración de Empresas II
88	MARTINEZ Irma Zulema	J.T.P.	Simple	Matemática I
89	FABRONI María Regina	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad Pública
90	ROMERO LORENZO María I.	J.T.P.	Simple	Derecho I
91	ISSA José Luis	J.T.P.	Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con ext. a Administración de Empresas II
92	GALDEANO Liliana Patricia	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad II-Contabilidad III
93	PECORINO Jorge Enrique	J.T.P.	Semiexclusiva	Auditoría
94	CASTRO Pedro Pablo	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad II con ext. a Contabilidad III
95	CRESPO Sergio Hernán	J.T.P.	Semiexclusiva	Matemática I
96	DIAZ GUZMAN María Fernanda	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad I
97	ESTRADA Rafael Segundo	J.T.P.	Semiexclusiva	Estadística I con ext. a Estadística II
98	MATULOVICH Miriam Elizabeth	J.T.P.	Semiexclusiva	Matemática II con ext. a Matemática III
99	SEGURA Mónica Raquel	J.T.P.	Semiexclusiva	Organización de Empresas
100	JALLÉS Marcelo Daniel	J.T.P.	Semiexclusiva	Teoría y Técnica Impositiva I y II
101	BARBIERI Ana Mónica	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad Pública



ARTICULO 8º.- INCORPORAR al régimen de permanencia de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por las Res. CS. N° 014/04 y Res. CS N° 532/11 a los siguientes **Jefes de Trabajos Prácticos regulares** que se indican a continuación los que serán evaluados a partir del vencimiento de la regularidad vigente y que se indica en cada caso:

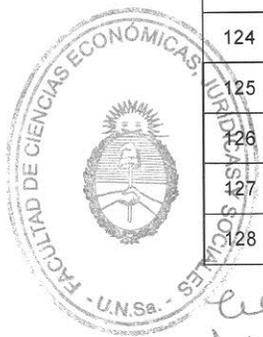
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

	APELLIDO Y NOMBRE	Carg	Dedicación	Asignatura	Vencim.	Eval
102	ZANNIER Mariana A	J.T.P.	Semiexclusiva	Economía II con ext a Economía I	02/02/14	2014
103	CRESPO Sergio Hernán	J.T.P.	Semiexclusiva	Matemática II con ext a Matemática II	09/09/14	2014
104	TESEYRA Adrian Camilo	J.T.P.	Semiexclusiva	Economía I con ext. a Economía II	02/02/14	2014
105	JAIME Rosalía H.	J.T.P.	Simple	Contabilidad IV	03/08/14	2014
106	SEGURA Gustavo Daniel	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad II con ext a Contabilidad III	01/08/14	2014
107	ARAMAYO ALBERTO Julio E.	J.T.P.	Semiexclusiva	Teoría y Técnica Impositiva I con ext a Teoría y Técnica Impositiva II	05/10/14	2014
108	RODRIGUEZ FARALDO Adriana María	J.T.P.	Simple	Derecho Público Mod. II con ext. a Derecho III Mod.I	22/09/14	2015
109	VARGAS Mabel Susana	J.T.P.	Simple	Organización y Sistemas Administrativos	02/12/14	2015
110	LAZAROVICH Sergio	J.T.P.	Semiexclusiva	Administración de Personal I con ext. Administración de Personal II	01/02/15	2015
111	VILLAR Gustavo Ramón	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad II con ext a Contabilidad III	20/09/15	2015
112	EXENI María de los Ángeles	J.T.P.	Semiexclusiva	Organización de Empresas	01/11/15	2015
113	IBARRA Juan Manuel	J.T.P.	Semiexclusiva	Estadística I c/ ext. a Estadística II	18/10/15	2015
114	RAMON Mariano	J.T.P.	Semiexclusiva	Cálculo Financiero	29/10/15	2015
115	FERNANDEZ Adán Roberto	J.T.P.	Semiexclusiva	Cálculo Financiero	29/10/15	2015
116	JAIME Rosalía H.	J.T.P.	Simple	Contabilidad p/Administradores Módulo II	26/04/15	2015
117	SILISQUE Celso Francisco	J.T.P.	Simple	Estadística I con ext. a Estadística II	19/10/15	2016
118	RODRIGUEZ Viviana Graciela	J.T.P.	Semiexclusiva	Auditoría	01/03/16	2016
119	VILLAGRAN María Guadalupe	J.T.P.	Semiexclusiva	Derecho Societario con ext. a Der. Privado, Obligaciones y Contratos y Derecho II Módulos I y II	23/06/16	2016
120	AMIRI Cecilia Edith	J.T.P.	Exclusiva	Economía II con ext. a Economía I	18/11/16	2016
121	DI FRANCESCO Víctor R.	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad II con ext a Contabilidad III	01/08/16	2016
122	BURGOS Marcelo Antonio	J.T.P.	Semiexclusiva	Contabilidad I	24/11/16	2016
123	LAVAQUE FUENTES Josefina	J.T.P.	Semiexclusiva	Matemática I	24/11/16	2016
124	NESPOLI Valeria Virginia	J.T.P.	Semiexclusiva	Inglés (Módulo I, II y III) con ext. a Seminario de Inglés Técnico	07/12/16	2016
125	NAZAR Hugo Marcelo	J.T.P.	Simple	Contabilidad II con ext. a Contabilidad III	15/06/16	2016
126	BRUNA Fernando José	J.T.P.	Semiexclusiva	Administración de la Producción I	01/02/17	2017
127	DIAZ GUZMAN María Fernanda	J.T.P.	Semiexclusiva.	Principios de Administración	24/06/18	2018
128	HERING BRAVO Carlos	J.T.P.	Simple	Administración y Hacienda Publica	08/07/18	2018



Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ARTICULO 9°.- TENER POR INCORPORADOS al régimen de permanencia de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por las Res. CS. N° 014/04 y Res. CS N° 532/11 a los **Auxiliares Docentes de Primera Categoría** que se indican a continuación los que serán evaluados a partir del presente período académico:

	APellido y Nombre	Cargo	Dedicación	Asignatura
129	BRAVO Silvina	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Teoría y Técnica Impositiva I con ext. a Teoría y Técnica Impositiva II
130	DI GIANANTONIO Antonieta E.	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Contabilidad IV (cátedra paralela)
131	TAPIA ALEMAN Mariana	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Contabilidad I
132	ZANNIER Mariana A	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Economía II con extensión a Economía I
133	NINA Carlos Rodolfo	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Contabilidad I
134	QUINTANA M Miguel Adrián	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Estadística I c/ext. a Estadística II
135	MONNE Freddy	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Costos
136	ROMERO Fernando Humberto	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Microeconomía I c/ext a Microeconomía II
137	AMESTICA Ricardo A.	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Teoría y Técnica Impositiva I con ext. a Teoría y Técnica Impositiva II
138	IBARGUREN Humberto C.	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Teoría y Técnica Impositiva I con ext. a Teoría y Técnica Impositiva II
139	MATULOVICH Miriam Isabel	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Matemática I
140	MATULOVICH Miriam Isabel	Aux. 1ra	Simple	Matemática I
141	CRUZ Carlos Alberto	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Contabilidad I
142	AVILA José Hernán	Aux. 1ra	Simple	Contabilidad IV (cátedra paralela)
143	NINA Jorge Raúl	Aux. 1ra	Simple	Matemática I
144	SAFAR Elizabeth	Aux. 1ra	Simple	Derecho Privado-Obligaciones y Contratos c/ext. a Derecho II Módulo I
145	TILIAN Claudia	Aux. 1ra	Simple	Administración de Personal I con ext a Administración de Personal II
146	PARTY María Graciela	Aux. 1ra	Simple	Administración de Personal I con ext a Administración de Personal II
147	PARTY María Graciela	Aux. 1ra	Simple	Gestión de Empresas
148	LOPEZ Eduardo Adolfo	Aux. 1ra	Simple	Derecho Público Módulo I
149	BELTON Rafael Fernando	Aux. 1ra	Simple	Matemática I
150	AUIL, Alejandro Humberto	Aux. 1ra	Simple	Contabilidad IV - Cátedra Paralela



ARTICULO 10°.- INCORPORAR al régimen de permanencia de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por las Res. CS. N° 014/04 y Res. CS N° 532/11 a los siguientes **Auxiliares Docentes de Primera Categoría** que se indican a continuación los que serán evaluados a partir del vencimiento de la regularidad vigente y que se indica en cada caso:

car
juca



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

	APELLIDO Y NOMBRE	Cargo	Dedicación	Asignatura	Vencim.	Evalua
151	MAIGUA Oscar René	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Organización de Empresas	23/11/14	2014
152	HURTADO Liliana S	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Historia Económica	26/08/14	2014
153	DI FONZO Gilda Analía	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Contabilidad I	06/07/14	2014
154	BELTON Rafael Fernando	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Matemática I	26/07/15	2015
155	MONTES Cintia Ivana	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Matemática II con ext a Matemática III	08/03/15	2015
156	BELTON Rafael Fernando	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Matemática II con ext a Matemática III	16/09/16	2016
157	AVILA José Hernán	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Auditoría	09/02/16	2016
158	LOPEZ Eduardo Adolfo	Aux. 1ra	Simple	Elementos de Ciencias Políticas	16/05/16	2016
159	BATISTA Einer Gaspar	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Estadística I con ext. a Estadística II	23/08/17	2017
160	LLACER MORENO Carlos	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Contabilidad I	16/05/18	2018
161	CORRALES Sandra	Aux. 1ra	Semiexclusiva	Seminario de Informática	02/05/18	2018
162	CLIMENT SCHERER Ana Karina	Aux. 1ra	Simple	Derecho Público Mod II con ext a Derecho III Mod I	11/04/18	2018

ARTICULO 11°.- Dejar establecido que para aquellos docentes que se encontraren cumpliendo funciones de gestión en el ámbito de esta Universidad, los plazos para su evaluación se contarán a partir de la fecha en que se produzca el reintegro a su cargo.

ARTICULO 12°.- HÁGASE saber a los interesados, a los Directores de los Departamentos Contable, Jurídico, de Administración, de Matemática y de Economía y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

lv

Juliano
 SECRETARÍA AS. ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Antonio Fernández Fernández
 Dr. Antonio Fernández Fernández
 DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa